

## Cartagena

### **133 Aprobación definitiva del cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4 de El Mojón.**

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de Cartagena, de fecha veintiuno de octubre de dos mil cinco, se ha aprobado definitivamente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación n.º 4 de El Mojón, presentado por las sociedades Club Mazarrón Costa Cálida, S.A. y Bahía de Mazarrón, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 21 de noviembre de 2005.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Fortuna

### **109 Aprobación inicial Estudio de Detalle de la Parcela 8.2 del Proyecto de Reparcelación PE-2.**

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre de 2005, el Estudio de Detalle de la Parcela 8.2 del Proyecto de Reparcelación PE-2, promovido por Gestiones y Proyectos del Sureste, S.L., se expone al público por plazo de veinte días, a efectos de examen y alegaciones por los interesados, conforme a lo dispuesto por el artículo 142.1 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá de

notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiera podido practicar.

Fortuna, 2 de enero de 2006.—El Alcalde-Presidente, Matías Carrillo Moreno.

## Fuente Álamo de Murcia

### **15317 Proyecto del Plan Parcial Industrial El Tejedor.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2005, acordó aprobar definitivamente el Proyecto del Plan Parcial Industrial El Tejedor, promovido por don Eugenio Buendía Mayordomo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer potestativamente, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Fuente Álamo de Murcia, 2 de diciembre de 2005.—La Alcaldesa, María Isabel Martínez Olmedo.

## Librilla

### **15216 Ordenanza Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.**

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2005 aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.